

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m2

ACOGIDA AL ARTICULO 2º TRANSITORIO, LEY 20251	
La Serena Integrando de la Gente DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	
REGION DE COQUIMBO	NA DE GERTIFICADO
	№ DE CERTIFICADO 04-082
X URBANO RURAL	echa de Aprobación
	22.04.2010
	1344-94
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º Transitorio de la Ley № 20.251, B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda so propietario correspondiente al expediente №54 fecha 15.03.2010 C) Los antecedentes que comprenden el expediente №54 De fecha 15.03.2010 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley № 20.251. RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permis la ampliación de la vivienda social con una superficie de 9.72m2 	
Ubicada en LOS AROMOS #3363 Lote Nº 14 manzana G localidad o loteo SANTO DOMINGO I Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados parte del presente certificado de regularización.	por esta D.O.M., que forman
2 Individualización del interesado:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ADRIANA FERNANDEZ LLANOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 2º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de los dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

JBM / KCA

SRA. JUANA BAUDON MADRID ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRA.

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA